



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA SECTORIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
2013-2018

LOGROS 2014

SECTORIAL

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO.....	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
AVANCES Y LOGROS.....	6
OBJETIVO 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.	6
OBJETIVO 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.	9
OBJETIVO 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.....	12
OBJETIVO 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.....	15
OBJETIVO 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.....	19
OBJETIVO 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.....	21
ANEXO. Fichas de los indicadores	23
GLOSARIO.....	44
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	45

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 contribuye a la meta nacional México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la cual busca enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social.

El Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (Programa Sectorial) se dirige a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en pobreza con acciones que fomenten su alimentación, salud y educación. Durante 2014 se fortalecieron los programas de transferencias sociales, particularmente Oportunidades, ahora PROSPERA, Programa de Inclusión Social, cuyos beneficios llegaron a más de 6.12 millones de hogares en México, promoviendo que éstos inviertan en su alimentación, salud y educación.

Destacan los logros en materia de educación a través de Prospera, donde el 88% de los becarios y becarias del Programa que estudiaban primaria transitaron a secundaria; destacó también que el 100% de las becarias y becarios en educación media superior asistió de manera regular a la escuela.

Con el Programa de Abasto Rural, operado por Diconsa, S.A. de C.V. se abrieron 1,033 nuevas tiendas, fomentando el acceso físico y económico a los alimentos, pues cuando se adquieren los productos básicos por esta vía se genera un margen de ahorro de más de 23%. En particular la expansión se dio a las localidades atendidas mediante el esquema PAL Sin Hambre, localidades de alta y muy alta marginación. En complemento, el Programa de Abasto Social de Leche abasteció de leche fortificada a personas en situación de pobreza, permitiendo un ahorro en el litro de leche de poco más de 10 pesos por litro.

A través de POSPERA, 92% de las mujeres embarazadas o en lactancia beneficiarias recibieron suplementos alimenticios. Por su parte, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas otorgó apoyos alimenticios a más de 50,000 niñas y niños de hogares jornaleros, fomentando su adecuada nutrición y desarrollo.

El segundo objetivo del Programa Sectorial busca la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo mediante la mejora en el acceso a los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Entre los logros más relevantes en el ejercicio fiscal 2014 destacó que el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias llevó a cabo acciones de dotación del servicio de agua potable, electricidad, drenaje y baños ecológicos en más de 350 municipios, de los

cuales el 60% se ubicaban en la cobertura de la Cruzada Contra el Hambre.

En materia de infraestructura social comunitaria, dicho Programa ejecutó recursos presupuestarios para apoyar proyectos de infraestructura productiva, espacios de salud, centros comunitarios con contenido digital, bancos de alimentos, plantas de tratamiento de aguas residuales, pavimentación y urbanización en beneficio de los habitantes de 140 municipios, de los cuales más de la mitad se incluyeron en la cobertura de la Cruzada Contra el Hambre.

La construcción de infraestructura social también abarca el rubro de comedores comunitarios, de los cuales se instalaron y abastecieron 4,413, contando con la participación de 65,133 personas en los equipos que voluntaria y solidariamente preparan los alimentos que se sirven en ellos, atendiendo en su mayoría a las niñas y niños que más requieren este tipo de apoyo nutricional. Durante 2014 se prepararon alimentos para más de 397,000 personas.

La entrada en vigor de los Lineamientos de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), permitió direccionar y coordinar el uso de los recursos en la población marcada por la ley, impulsando la transparencia y el seguimiento del uso de los recursos.

En el marco del Fondo de Infraestructura Social Básica, del Ramo 33, se registraron 31,935 proyectos en materia de ampliación y mejora de la vivienda, realizados por los gobiernos estatal y municipal con recursos del FAIS. En el mismo sentido, se reportaron 27,370 proyectos en materia de agua y saneamiento, que mejoraron las zonas de atención prioritaria o con niveles de rezago social.

El Programa Sectorial también contempla, en su Objetivo 3, incrementar el acceso a los esquemas de seguridad social que protegen el bienestar socioeconómico de la población en condiciones de pobreza. En materia de servicios de cuidado infantil se apoyó a más de 290,000 madres trabajadoras y padres solos a fin de que pudieran acceder a los servicios de cuidado en beneficio de 308,727 niñas y niños. En el 2014 la Red de Estancias Infantiles llegó a contar con 9,504 estancias registradas.

Con el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia se afilió a 2.5 millones de madres de familia, para acumular 5.5 millones en el registro de afiliadas. Lo anterior permite proteger la educación de sus hijas e hijos en caso de que ellas fallezcan, previniendo el abandono y deserción escolar, así como una pérdida del bienestar de hijas e hijos. Durante 2014 dicho Seguro de Vida brindó apoyos económicos a 9,041 niñas, niños y jóvenes en condición de orfandad materna.

En materia de protección social para las personas adultas mayores, el Programa Pensión para Adultos Mayores llegó a más de 5.48 millones de personas adultas mayores de 65 años o más que no cuentan con los beneficios de una pensión o jubilación. Para mitigar el deterioro físico y mental asociado a su ciclo de vida, se llevaron a cabo más de 1.46 millones de acciones mediante la Red de Gestores Voluntarios de dicho Programa.

Para reducir los efectos de la pérdida de empleo y de las situaciones de emergencia, el Programa de Empleo Temporal otorgó apoyos económicos (jornales) a más de 478,445 mujeres y hombres de 16 años o más que participaron en alguno de los 12,604 proyectos de beneficio social o comunitario implementados con los recursos del Programa.

Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos sociales es el postulado en el Objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social. A esto contribuyen los organismos que integran el sector desarrollo social y se enfocan en poblaciones particularmente prioritarias.

En este sentido, el Instituto Mexicano de la Juventud, durante 2014 puso en marcha el proyecto “Movilidad Juvenil2 con el cual otorgó becas a jóvenes mexicanos para estudiar en el extranjero. Además, apoyó proyectos sociales de 112 organizaciones de la sociedad civil y grupos de jóvenes. De igual forma, lanzó la Convocatoria Vivienda Joven a fin de promover el acceso a la vivienda entre la juventud mexicana de 18 a 29 años.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) se coordinó con diversas dependencias a través de 1,792 convenios para realizar actividades en beneficio de este grupo poblacional. Asimismo, se promovió la colocación laboral de personas adultas mayores interesadas en seguir prestando sus servicios en actividades productivas. También se promovió su acceso a los servicios médicos y a beneficios económicos a través de las credenciales expedidas por el Inapam, con las cuales pueden acceder a descuentos y promociones con diversos establecimientos de la República Mexicana.

Para promover los derechos de las personas con discapacidad, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) llevó a cabo diversas propuestas de reforma legislativa, destacando el diseño del Reglamento General de Accesibilidad Física y Diseño Universal, así como 21 proyectos de iniciativas de ley en materia de derechos de las personas con discapacidad y acceso a la justicia.

En cuanto a las mujeres que son víctimas de violencia o corren el riesgo de serlo, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (Paimef), contribuyó con recursos económicos que

permitieron impulsar proyectos estatales en materia de prevención y atención de casos de violencia contra las mujeres. De esto dan fe los apoyos a 337 unidades especializadas de atención a mujeres en situación de violencia, en donde se brindó atención a más de 354,000 mujeres con servicios de prevención y atención psicológica, jurídica y trabajo social. Además se llevaron a cabo acciones de información y sensibilización ante la problemática, las cuales llegaron a 35,464 personas mediante 946 talleres, 95 cursos y 11 foros entre otras acciones.

Cabe destacar que las acciones para la atención de estos grupos prioritarios requieren de la coordinación inter institucional con dependencias e instituciones de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil organizada, por lo que en 2014 se fortalecieron dichos mecanismos y vínculos de colaboración.

Para fortalecer la participación social e impulsar el desarrollo comunitario por medio de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, materia del objetivo 5 del Programa Sectorial, se llevaron a cabo acciones mediante el Programa de Coinversión Social (PCS) y el Programa 3 x 1 para Migrantes.

El primero de ellos apoyó 1,500 proyectos solicitados por 1,422 actores sociales en las 21 convocatorias emitidas por el PCS, los cuales trabajan con personas en situación de vulnerabilidad. Dichos actores sociales son organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación e instituciones de educación superior que promueven el bienestar social de grupos marginados. Para potenciar los recursos con que cuenta el Programa, así como el impacto social, el PCS publicó 13 convocatorias en coinversión con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Con el Programa 3 x 1 para Migrantes se efectuaron proyectos de desarrollo en 900 localidades, consistentes en proyectos de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en coordinación con clubes de migrantes y los gobiernos locales. El Programa llegó a más de 130 localidades con proyectos de orientación productiva. Durante 2014 el 3 x 1 para Migrantes recibió más de 2,900 solicitudes de apoyo para proyectos a fin de que fueran evaluados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (Covam).

Finalmente, el Objetivo 6 del Programa Sectorial establece estrategias y líneas de acción para mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. Lo anterior permitirá generar mecanismos sustentables de salida de la condición de pobreza para mujeres y hombres en edad productiva.

El Programa de Opciones Productivas a cargo de la Sedesol apoyó, durante 2014, la implementación de

proyectos productivos sustentables en términos económicos y ambientales. Para ello, emitió convocatorias para que las personas interesadas solicitaran apoyos económicos para ejecutar proyectos productivos. De esta forma, el Programa fomenta el emprendimiento de los grupos de productores en condiciones de pobreza, particularmente aquellos constituidos por mujeres o en los que éstas son mayoría. Durante 2014 se emitieron 3,466 apoyos, ejerciendo un monto de más de 417 millones de pesos. En materia de asistencia técnica y acompañamiento a la implementación, Opciones Productivas apoyó a 225 proyectos productivos. En dichas actividades participaron 80 técnicos especializados y 7 instituciones.

En cuanto a la promoción de la producción artesanal en el país, el Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) continuó promoviendo ésta, particularmente enfocado en aquellos artesanos y artesanas en condiciones de pobreza a través de acciones que mejoren sus capacidades productivas y comerciales. Durante el ejercicio fiscal 2014 el Programa de Fonart benefició a 13,545 artesanas y artesanos con apoyos económicos de fomento a la producción artesanal. El monto de recursos fue superior en 33% al del ejercicio fiscal 2013.

Mediante su vertiente de capacitación integral y asistencia técnico, el Programa de Fonart, apoyó a 5,012 artesanas y artesanos, casi duplicando el número de personas atendidas con esta vertiente de apoyos en el 2013. Con apoyos para la comercialización, se fomentó dicho proceso para la producción artesanal de más de 2,800 productores y productoras.

De esta forma, el Gobierno Federal contribuye a lograr la meta nacional de construir un México Incluyente, en el que las personas, independientemente de su condición socioeconómica, ejerzan sus derechos sociales y gocen de igualdad de oportunidades para su desarrollo integral.

AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.

El enfoque de capacidades considera a la alimentación, salud y educación como ejes fundamentales de la calidad de vida, siendo insumos y detonantes del potencial humano. La inversión pública en estos rubros permite garantizar un piso básico de capacidades con las que ciudadanas y ciudadanos pueden participar de los procesos de desarrollo. De esta forma, el gobierno federal promueve la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Las transferencias sociales que otorga PROSPERA contribuyen a que los hogares beneficiarios cuenten con los medios para diversificar su dieta e incluir alimentos nutritivos en ella. Asimismo, les permiten disponer de recursos para invertir en la educación de niñas, niños y jóvenes para que éstos cuenten con mejores oportunidades de generar un ingreso en el futuro.

La seguridad alimentaria de las familias mexicanas depende del acceso físico y económico a alimentos nutritivos y adecuados para su desarrollo. Para ello, el gobierno federal promueve el abasto y ahorro en el consumo de productos de la canasta básica mediante el Programa de Abasto Rural y el Programa de Abasto Social de Leche. El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas también contribuye apoyando la alimentación y educación de las hijas e hijos de familias jornaleras.

Dichas acciones se complementan con las implementadas por la Cruzada Contra el Hambre, una estrategia de coordinación intersecretarial para reducir las carencias por acceso a la alimentación en el país, particularmente en los territorios con mayor proporción de personas en condiciones de pobreza extrema.

Logros

Al cierre de 2014, PROSPERA, Programa de Inclusión Social entregó apoyos monetarios para alimentación al 95.3% del padrón activo del programa. El programa también otorgó apoyos monetarios al 90.6% del total de adultos mayores activos en el padrón de beneficiarios.

El 98% de las familias beneficiarias recibieron los servicios de salud. El 99% de las mujeres embarazadas beneficiarias asistieron a control médico para el seguimiento del embarazo y 99% de niños beneficiarios se encuentran en control nutricional.

El 88% de becarios y becarias de primaria transitaron a secundaria. El 72% de los becarios concluyó la educación básica. El 71% de los becarios transitó de secundaria a la Educación Media Superior.

Durante el ejercicio 2014, mediante el Programa de Abasto Rural, se abrieron 1,033 tiendas Diconsa nuevas. Dada la dinámica del programa esto permitió un crecimiento neto de 564 tiendas, ampliando la cobertura del Programa de Abasto Rural.

Los 26,899 puntos de venta Diconsa tuvieron 100% de oportunidad en el surtimiento. Asimismo se realizaron compras de productos enriquecidos equivalente al 43.7% del total de abarrotes comestibles comprados.

Se transfirió, vía la venta de la canasta básica Diconsa, un margen de ahorro promedio a nivel nacional de 23.17%, lo que generó un monto de ahorro de \$2,250 millones de pesos.

Durante 2014, la producción de Licónsa fue de 948.7 millones de litros de leche fortificada y de calidad para el Programa de Abasto Social de Leche (PASL).

El Programa de Abasto Social de Leche atendió a poco más de 6.4 millones de personas pertenecientes a 3.3 millones de hogares, mediante la distribución de 993.7 millones de litros de leche fortificada, lo que equivale, en promedio a 3.3 millones de litros diarios a nivel nacional.

El litro de leche distribuido por el Programa de Abasto Social de Leche tiene un precio de 4.50 pesos, lo que permite que los beneficiarios obtengan un ahorro de 10.05 pesos por litro.

Al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2014, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) entregó apoyos alimenticios a 50,902 niños y niñas, hijos de jornaleros agrícolas, lo anterior permitió un cumplimiento de 261% respecto de la meta programada (19,501).

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2014 el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas entregó estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar en beneficio de 17,033 menores de 18 años de edad que cumplieron con los requisitos de corresponsabilidad. De acuerdo al avance registrado se dio un cumplimiento de 66.98% de la meta programada (25,431).

Mediante el PAJA, se benefició con Apoyos al Arribo a 58,809 jefas o jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante; al final del ejercicio se alcanzó el 158.9% de la meta programada.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.

El 96% de las familias beneficiarias de PROSPERA cumplieron con la corresponsabilidad en salud con el objetivo de recibir el apoyo monetario para alimentación.

El 92% de las mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias del programa recibió suplementos alimenticios, mientras que el 91% de niños beneficiarios menores 5 años recibió suplementos alimenticios.

99% de los becarios y becarias en educación básica recibieron apoyo monetario de becas. 99% de los becarios y becarias en Educación Media Superior (EMS) recibieron apoyo monetario de becas.

El 95% de adultos mayores en el padrón activo del programa cumplió con su corresponsabilidad en salud para recibir el apoyo.

El 96% de las familias beneficiarias de PROSPERA cumplieron con la corresponsabilidad en salud.

El 100% de los becarios y becarias en educación básica y media superior cumplieron con asistir de manera regular a la escuela.

Estrategia 1.2 Procurar el acceso a productos básicos y complementarios de calidad y a precios accesibles a la población de las localidades marginadas del país.

Las 1,033 nuevas tiendas Diconsa fueron establecidas en localidades de alta y muy alta marginación, así como a localidades estratégicas para el Programa de Abasto Rural

Con el Programa de Abasto Rural se amplió la atención a localidades a través de tiendas móviles y se realizó la compra y distribución de abarrotes comestibles enriquecidos.

El Programa de Abasto Rural incrementó su cobertura en localidades del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) Sin Hambre para la entrega de los apoyos correspondientes.

Diconsa renovó en un 4.6% la flota vehicular y se abrieron 1,033 nuevos puntos de venta, donde también se comercializan productos de marca propia.

Estrategia 1.3 Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva.

Con apoyo del Programa de Abasto Social de Leche se abrieron 3 Centros de Acopio: Isla, Veracruz; Villa de

Tututepec, Oaxaca; y Alvaro Obregón, Michoacán, teniendo 45 Centros de Acopio en operación en 2014

El precio de la leche fortificada del Programa de Abasto Social de Leche se mantuvo durante todo el 2014 en 4.50 pesos por litro.

El ahorro anual generado a cada beneficiario por adquirir leche del Programa de Abasto Social de Leche es de 1,484.65 pesos.

Estrategia 1.5 Reducir las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola, mediante la protección de sus derechos sociales.

Mediante el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas se entregaron hasta dos alimentos diarios, con base en una dieta establecida, a niñas y niños de hogares jornaleros agrícolas.

Asimismo, a través de apoyos de PAJA, se entregaron apoyos económicos para la asistencia y permanencia escolar a los hogares jornaleros con niñas y niños que acreditaron asistencia regular al aula.

A las familias jornaleras agrícolas que notificaron su arribo a Regiones de Atención Jornalera Agrícola, el programa les otorgó un apoyo económico de su vertiente "apoyos al arribo.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Porcentaje de la población con seguridad alimentaria (bienal)	56.1% (2012)	ND	60.1%
Población infantil en situación de malnutrición =	1.1.- 13.6%	ND	1.1.- 12.0%
(1.1.-	1.2.- 23.3%		1.2.- 22.0%
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años;	1.3.- 44.1% (2012)		1.3.- 42.0% (2012)
1.2.- Prevalencia de anemia en			

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3.- Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad) (sexenal)			
Comparación de la deficiencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades (ahora Prospera), respecto a la misma diferencia en la población nacional. (quinquenal)	2.15 años de escolaridad (2012)	ND	2.5 años de escolaridad

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.

Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

Uno de los derechos fundamentales de las personas es el de habitar una vivienda digna con acceso a los servicios básicos de agua potable, electricidad, drenaje y saneamiento. A nivel regional, las personas potencian su desarrollo cuando sus comunidades cuentan con infraestructura social básica particularmente en los rubros de escuelas, clínicas de salud, alumbrado, caminos, drenaje, infraestructura productiva en el sector agrícola, y agua potable.

El gobierno federal se ha comprometido a abatir las carencias sociales en calidad y espacios de la vivienda, así como en el acceso de éstas a los servicios básicos. Para ello, el sector desarrollo social cuenta con el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, el cual contribuye a abatir dichos rezagos en las zonas con mayor carencia en el territorio mexicano. Para ello, ejecuta acciones que mejoran el material con el que están construidas las viviendas, el número de cuartos disponibles en ellas, así como su acceso a servicios básicos.

El Programa de Comedores Comunitarios, por su parte, contribuye a la organización e infraestructura comunitaria para combatir el hambre, a través de la instalación y puesta en marcha de comedores comunitarios, contribuyendo a su equipamiento y abastecimiento.

En materia regional, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), permite a estados y municipios contar con recursos para abatir el rezago en sus comunidades, particularmente a través de obras de infraestructura social comunitaria con particular énfasis en las regiones geográficas con mayor concentración de pobreza.

Logros

Durante el ejercicio fiscal 2014, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) realizó acciones de piso firme, cuarto adicional, muros y techos reforzados en más de 450 municipios, de los cuales más del 70% son parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Con estas acciones, el PDZP contribuye en la construcción de un entorno digno que propicia -a los habitantes de las zonas con alta marginación o alto índice de rezago social- el desarrollo a través de la mejora en la calidad y espacios de la vivienda mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

Durante el ejercicio fiscal 2014, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias realizó acciones de dotación de servicio de agua y electricidad, drenaje, estufas ecológicas con chimenea y baños ecológicos, en más de 350 municipios, de los cuales más del 60% forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Con estas acciones, el Programa contribuye en la construcción de un entorno digno que propicie -a los habitantes de las zonas con alta marginación o alto índice de rezago social- el desarrollo a través de la dotación de los servicios básicos mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

Durante 2014, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias realizó acciones de infraestructura social comunitaria - espacios deportivos, proyectos de infraestructura productiva, espacios de salud, educativos, centros comunitarios con contenido digital, bancos de alimentos, plantas de tratamiento, pavimentación y urbanización-, en más de 140 municipios, de los cuales más del 55% se concentraron en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Con estas acciones se promueve la construcción de un entorno digno que propicie -a los habitantes de las zonas con alta marginación o alto índice de rezago social- el desarrollo a través de la dotación de infraestructura social comunitaria- mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

En el marco del Fondo de Infraestructura Social Básica, del Ramo 33 se logró dar seguimiento puntual a la planeación de los municipios y su impacto en términos de la medición multidimensional de la pobreza. En ese sentido se obtuvo el seguimiento de 88% del total de los recursos disponibles del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En el marco del Fondo de Infraestructura Social Básica, del Ramo 33, se registraron 31,935 proyectos en materia de ampliación y mejora de la vivienda, realizados por los gobiernos estatal y municipal con recursos del FAIS.

En el marco del Fondo de Infraestructura Social Básica, del Ramo 33, se reportaron 27,370 proyectos en materia de agua y saneamiento, que mejoraron las zonas de atención prioritaria o con niveles de rezago social.

En total, con el Fondo de Infraestructura Social Básica, del Ramo 33, Sedesol registró la planeación de 103,258 proyectos realizados con recursos presupuestarios del FAIS que incidían de manera directa, indirecta o complementaria en los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza.

Se realizó la capacitación y el acompañamiento de gobierno locales en materia del FAIS, a través de una plataforma en línea y talleres presenciales impartidos por funcionarios de la Sedesol.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Reducir los rezagos en servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria de la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.

Al 31 de diciembre de 2014, el PDZP aprobó más de 310,000 acciones para el levantamiento de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica. Del análisis de esta actividad, se obtuvo la información necesaria sobre las carencias de cada vivienda en las localidades de cobertura, generando un esquema eficaz de atención.

Al 31 de diciembre, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias llevó a cabo eventos de difusión y capacitación al interior del país, y se formaron más de 1,000 comités comunitarios de contraloría social para la vigilancia de las obras que realiza el Programa.

Estrategia 2.2 Coordinar con estados, municipios y demarcaciones territoriales acciones, obras e inversiones que beneficien a las personas en pobreza extrema y rezago social, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

A través del Programa de Comedores Comunitarios se constituyeron 4,413 Comités Comunitarios con igual número de comedores.

En los comedores comunitarios instalados participan 65,133 personas en los equipos voluntarios de preparación de alimentos, de los cuales el 96.8 por ciento son mujeres.

El Programa de Comedores Comunitarios atiende a 397,992 personas beneficiarias con dos raciones diarias de alimento.

La entrada en vigor de los Lineamientos de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), permitió direccionar y coordinar el uso de los recursos en la población marcada por la ley, impulsando la transparencia y el seguimiento del uso de los recursos.

La Sedesol emitió criterios y apoyo técnico para la realización de proyectos en materia de mejora de la calidad de espacios y acceso a servicios básicos de las viviendas.

Para mejorar la eficiencia de la ejecución de recursos del FAIS se realizaron acciones continuas de capacitación y asesoría a los Presidentes Municipales sobre la asignación eficiente de recursos en las zonas más marginadas de sus territorios.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional (quinquenal)	21.2% (2012)	ND	15%
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales (quinquenal)	35.1% (2012)	ND	32.1%
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social (anual)	0.9141656 (2013)	9.7 (2014)	10% superior a la línea base

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.

Factores que han incidido en los resultados

El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias tuvo reducciones líquidas realizadas el 21 de marzo, 26 de junio, 1 y 11 de diciembre del ejercicio 2014 que impactaron negativamente, por lo cual las Delegaciones Federales de la Sedesol emprendieron esfuerzos de coordinación para generar la concurrencia de recursos con otros órdenes de gobierno, que permitiera cumplir con la meta establecida.

Durante el ejercicio fiscal 2014 la Sedesol emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo

de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje mínimo de gasto, el direccionamiento de recursos por parte de los gobiernos locales hacia localidades con los dos grados de rezago social más alto o que contengan una ZAP. Adicionalmente, la Sedesol llevó a cabo un gran número de capacitaciones en los que se enfatizó la prioridad del gasto dirigido hacia estos territorios.

Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.

El bienestar de las personas se puede ver afectado por riesgos como el desempleo o el fallecimiento del principal sustento del hogar. Etapas específicas de la vida también se asocian con pérdidas del bienestar, como son los procesos de envejecimiento y los periodos de cuidado infantil.

El gobierno federal reconoce que las personas tienen derecho a la seguridad y protección social, independientemente de su condición laboral. Por ello, el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras y Padres Solos contribuye a incrementar la oferta de servicios de cuidado infantil, para que madres y padres cuenten con más tiempo para continuar sus estudios, conseguir un trabajo o permanecer en él.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia contribuye a proteger a hijas e hijos ante el posible fallecimiento de la madre de familia, fomentando que continúen sus estudios.

Para mitigar el impacto de una pérdida de empleo, el Programa de Empleo Temporal otorga apoyos económicos a las personas a cambio de su participación en proyectos de desarrollo comunitario. Con respecto a las personas adultas mayores, expuestas a una disminución en su calidad de vida asociado a su ciclo de vida, el Programa Pensión para Adultos Mayores contribuye a que cuenten con una pensión social en caso de que no cuenten con los beneficios de una pensión o jubilación.

Con las acciones anteriores se promueve la protección social y al acceso a los beneficios de la seguridad social, en un marco de acción dinámico, preventivo y reactivo.

Logros

290,175 Madres Trabajadoras y Padres Solos de 308,727 niñas y niños, apoyados por el Programa de Estancias Infantiles, cuentan con mayor oportunidad de encontrar un empleo o mantenerse en el que ya tienen.

Durante 2014 se registraron 9,504 Estancias Infantiles afiliadas al Programa, que brindan servicios de cuidado y atención infantil a las hijas e hijos de las Madres Trabajadoras y los Padres Solos.

Mediante el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, se alcanzó el pre registro o afiliación de 2.5 millones de madres al Programa, con lo cual se tiene una

cifra acumulada de 5.5 millones de jefas de familia afiliadas. Lo anterior contribuye a asegurar que sus hijas e hijos continúen sus estudios en caso del fallecimiento de la madre de familia.

En 2014 el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia brindó apoyos económicos a 9,041 niños y jóvenes en condiciones de orfandad materna.

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2014, a través del Programa de Empleo Temporal (PET) se benefició a 478,445 hombres y mujeres de 16 años de edad o más que vieron temporalmente disminuidos sus ingresos por situaciones adversas y que participaron en proyectos de desarrollo comunitario.

Durante el ejercicio fiscal 2014, el Programa de Empleo Temporal erogó recursos para la ejecución de 12,604 proyectos de beneficio social y/o comunitario, en donde participaron hombres y mujeres de 16 años o más que perdieron temporalmente sus ingresos.

El Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) otorgó apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales a 5,487,664 adultos de 65 años en adelante que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y selección.

En el marco de la Red Social de PPAM se llevaron a cabo 1,462,910 acciones para fomentar la participación social mediante actividades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos; en específico, derechos de las personas Adultas Mayores, desarrollo personal, cuidados de la salud, entre otros temas.

La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, a cargo del PPAM, en conjunto con Instituciones y dependencias de los tres órganos de gobierno, realizaron ferias para la atención de personas adultas mayores, en las cuales hubo 164,511 asistentes, quienes recibieron pláticas sobre cuidado de su salud, acceso a servicios de salud y beneficios de la credencial del Inapam.

Para la formación, capacitación y fortalecimiento de la Red Social –quienes llevan a cabo acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental de las personas beneficiarias del PPAM– se llevaron a cabo talleres en las 32 entidades del país, lo que permitió contar con 10,521 Gestores Voluntarios Activos.

Durante el ejercicio fiscal 2014, el Programa Pensión para Adultos Mayores firmó acuerdos con las instancias responsables, quienes realizaron las propuestas a las Delegaciones, con lo cual se seleccionaron proyectos para la rehabilitación, equipamiento de 90 casas de día para el cuidado de los Adultos Mayores de 65 años en adelante.

A través de las acciones que fomentan la inclusión al sistema financiero nacional, 2,290,104 personas adultas

mayores que pertenecen al Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores (5,487,664) se han beneficiado con la entrega de una tarjeta electrónica asociada a una cuenta bancaria, mediante la cual reciben sus apoyos económicos.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Facilitar el acceso a servicios de cuidado y atención infantil a las madres y padres solos que buscan empleo, trabajan o estudian, para que puedan acceder y permanecer en el mercado laboral o continúen sus estudios.

Las estancias infantiles afiliadas a la Red de Estancias Infantiles proveen de alimentación a las niñas y niños durante su estadía en sus instalaciones.

Las y los hijos de las personas Beneficiarias del Programa de Estancias Infantiles cuentan con espacios seguros validados por autoridades competentes en temas de seguridad y protección civil. Lo anterior contribuye a la seguridad en dichos espacios.

El Programa de Estancias Infantiles promueve la capacitación en temas de cuidado y atención infantil a las personas Responsables de las Estancias Infantiles. También se fomenta la capacitación en temas de seguridad y primeros auxilios.

Estrategia 3.2 Asegurar a madres jefas de familia en condición de vulnerabilidad para que en caso de su muerte, sus hijos e hijas puedan continuar con sus estudios.

Para poder afiliar a las madres de familia al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia se realizan eventos masivos de afiliación y ferias de programas sociales, a donde éstas acuden y reciben información de los beneficios que otorga el Programa.

Asimismo, se cuenta con el apoyo de los gobiernos municipales para recabar los pre registros en mesas de atención. De igual forma, el Programa PROSPERA colabora con estas actividades.

Para poder focalizar mejor los apoyos del Programa, se cuenta con la colaboración del Registro Nacional de Población (Renapo), institución con la que se realiza un intercambio de información para detectar fallecimientos de madres de familia. Este procedimiento se replica con los registros civiles estatales y jurisdicciones sanitarias.

Estrategia 3.3 Mitigar el impacto económico y social a la población que ve disminuidos temporalmente sus ingresos o sufre la afectación de su patrimonio como consecuencia de situaciones adversas, emergencias o desastres.

A través del Programa de Empleo Temporal (PET) se entregaron Jornales (apoyos económicos equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto) a la población que se encuentra en los municipios que cubre el programa y que participó en un proyecto impulsado por el PET.

Lo anterior también se llevó a cabo en aquellas regiones donde fue declarada una emergencia por la Secretaría de Gobernación y en las cuales se llevaron a cabo proyectos en el marco del Programa de Empleo Temporal, en su vertiente PET Inmediato.

Estrategia 3.4 Asegurar un ingreso mínimo para las personas de 65 años y más que no cuentan con una pensión o jubilación, para incrementar su bienestar económico y social.

Durante 2014 el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) continuó con los procesos de incorporación de personas adultas mayores de 65 años en adelante al Programa, verificando que cumplieran con los criterios y requisitos de elegibilidad aplicables.

Para difundir los beneficios del Programa Pensión para Adultos Mayores se llevaron a cabo convocatorias a dichas personas en las sedes donde se entregan los apoyos económicos en mesas de atención, para orientarlos en relación a los servicios de salud y de protección social.

En materia de actividades relacionadas con la conformación de la Red Social se emitió una Convocatoria para realizar asambleas comunitarias en las localidades donde se lleva a cabo la elección de gestores voluntarios.

A fin de promover entre las personas beneficiarias del PPAM el acceso a los servicios de salud se llevaron a cabo acciones de coordinación con instituciones de salud o grupos acreditados en áreas especializadas en salud, así como promoción de acceso a los servicios de salud proporcionados por el Seguro Popular.

A fin de promover la inclusión financiera, se ejecutaron acciones para fomentar el uso de la tarjeta electrónica con la que las y los beneficiarios de PPAM reciben las transferencias sociales, así como los beneficios de estos servicios financieros.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social (bienal)	20.87% (2012)	ND	15.0%
Porcentaje de reducción en la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso (anual)	67.5 (2013)	66.5% (2014)	Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de ± 2 puntos porcentuales
Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil (quinquenal)	77% (2009)	ND	72%

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.

Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

En nuestro país se han identificado diversos grupos poblacionales que requieren una atención prioritaria debido a las condiciones de desigualdad que enfrentan. Entre ellos se encuentran las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las mujeres víctimas de violencia, así como las y los jóvenes.

El Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) tiene a su cargo el diseño de políticas públicas dirigidas a atender las necesidades de la juventud en México. Particularmente dirige sus esfuerzos a los rubros de educación, inserción laboral, acceso a la vivienda y promoción de la salud integral.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) promueve el desarrollo integral de las personas adultas mayores en México a través de coordinar, fomentar y evaluar las políticas públicas dirigidas a este sector de la población.

Por su parte, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) coordina e impulsa acciones para asegurar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (Paimef) es operado por el Instituto de Desarrollo Social (Indesol), y tiene a su cargo la promoción, formulación e implementación de políticas públicas a nivel estatal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y, en su caso, hijas, hijos y personas allegadas.

Logros

El Imjuve, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), otorgó becas con la finalidad de mejorar las condiciones de movilidad social de los jóvenes mexicanos para contribuir al logro de sus objetivos educativos y profesionales, e incorporarlos a las actividades de participación y acciones de impacto comunitario.

Con el propósito de resolver la problemática de vivienda que tienen los jóvenes de 18 a 29 años de edad, el Imjuve estableció un esquema de coordinación institucional para conjuntar esfuerzos y recursos e implementar el proyecto piloto "Vivienda Joven" en la Ciudad de Durango, Durango.

Por iniciativa del Inapam, se firmaron a nivel nacional 1,792 convenios de colaboración interinstitucional en beneficio de las personas adultas mayores.

El Inapam logró la colocación de 10,056 personas adultas mayores en empresas, contribuyendo con ello a su empleo y generación de ingreso.

Mediante el Inapam se otorgaron 261,521 servicios (servicio médico de consulta, asesoría jurídica y psicológica), para ello, se brindó capacitación a 24,777 personas que brindan atención a las personas adultas mayores en todo el país.

El Inapam expidió en 2014 1,175,869 credenciales para personas adultas mayores, con lo que contribuye a que éstas cuenten con los beneficios de la tarjeta en rubros de: alimentación, salud, vestido, recreación y cultura, transporte y otros.

Inapam registró 1,562 instancias de atención a las personas adultas mayores en todo el país.

En 2014 Inapam intensificó el uso de redes sociales y de otros medios alternos para cumplir el objetivo de difusión. La cuenta de Twitter institucional cuenta con más de 25 mil seguidores, el video "tramita tu credencial Inapam" fue reproducido 20,440 veces en el portal de videos Youtube y la página institucional fue visitada 1,824,896 veces durante el 2014.

En materia de accesibilidad, el Conadis realizó el diseño del "Proyecto de Reglamento General de Accesibilidad Física y Diseño Universal en apoyo a la movilidad de las personas con discapacidad".

Asimismo, por medio de Conadis, se enviaron a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal 21 proyectos de iniciativa de Reforma de ley a diversos ordenamientos jurídicos con el fin de garantizar los Derechos de las Personas con Discapacidad en Materia de Acceso a la Justicia.

A través del Paimef se logró la participación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil, instancias académicas y del sector público en las Mesas de Revisión de los proyectos de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para contar con las aportaciones especializadas que desde cada ámbito contribuyan a que las administraciones estatales formulen e implementen cursos de acción en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En Baja California Sur fue posible posicionar los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de estereotipos en el marco legislativo estatal. En general la iniciativa de armonización legislativa se caracteriza por: eliminar los obstáculos que impedían a la mujer acceder a la tenencia de la tierra; impulsar políticas públicas que incrementen el acceso laboral y la no discriminación de las mujeres

embarazadas; y decidir el orden de los apellidos en los hijos y las hijas.

Mediante dicha iniciativa se busca un ajuste general para incorporar el lenguaje incluyente e incorporar los derechos humanos de las mujeres en particular. La propuesta de armonización legislativa se encuentra en la mesa revisora de la comisión de igualdad de género del Congreso del Estado.

En materia de prevención de la violencia contra la mujer se realizaron acciones de difusión, información y sensibilización que beneficiaron a 35,464 personas, estas acciones consistieron en 946 talleres, 95 cursos, 37 cine-debates, y 11 foros.

Durante 2014, con Paimef se apoyaron 337 unidades especializadas de atención a mujeres en situación de violencia, con lo cual se benefició a 354,853 mujeres, de las cuales 210,036 recibieron servicios de prevención y 144,817 servicios de atención en las áreas: jurídica, psicología y trabajo social.

Asimismo, se capacitó a 10,561 personas en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, de las cuales 6,756 son mujeres y 3,805 son hombres adscritas(os) al servicio público, organizaciones de la sociedad civil y de instancias coadyuvantes en la atención especializada de mujeres en situación de violencia.

En 2014 con apoyo del Paimef se benefició a 1,310 mujeres con servicios de bolsa de trabajo (canalización a empresas) y a 2,859 con talleres y cursos de capacitación para el empleo/producción, como parte de la atención integral que se brinda en las unidades especializadas de atención a mujeres en situación de violencia.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

En coordinación con la SEP, el Imjuve puso en marcha el proyecto de “Movilidad Juvenil”, con el cual otorgó becas a 122 jóvenes para estudiar en el extranjero (Washington y Colombia) y de esta manera contribuir al logro de sus objetivos educativos y profesionales.

Mediante el Instituto Mexicano de la Juventud se beneficiaron proyectos sociales de 112 Organizaciones de la Sociedad Civil y grupos juveniles.

El Imjuve también realizó el lanzamiento oficial de la “Convocatoria Vivienda Joven” el 12 de agosto, en la Ciudad de Durango, Durango, En esta entidad se

estableció un esquema de coordinación institucional a fin de conjuntar esfuerzos y recursos para implementar como piloto el proyecto de “Vivienda Joven”.

El Imjuve llevó a cabo 75 acciones de capacitación sobre prevención de adicciones en Instituciones Educativas de nivel Secundaria, Medio Superior y Superior, Organizaciones Sociales y Grupos en situación vulnerable.

650 jóvenes se beneficiaron, a través de la Red Nacional de Programas de Radio y TV Poder Joven del Imjuve. En los Estados de Oaxaca, Morelos, Chipas, Chihuahua y Tabasco se transmitieron 8 programas de Radio en Lengua Indígena.

En coinversión con Instancias Estatales y Municipales de juventud, el Imjuve apoyó 436 proyectos productivos, fomentando el autoempleo en jóvenes mediante la promoción y apoyo para la formación de empresas juveniles. Se benefició a 230 jóvenes becarias y becarios, para que adquieran experiencia en el ámbito laboral y así facilitar la transición escuela – trabajo.

El Imjuve impartió 36 talleres y 11 pláticas sobre educación sexual en diversas instancias de salud y a grupos en situación vulnerable, el Instituto también estuvo presente en 11 Ferias y Jornadas de Salud.

El Imjuve fortaleció 274 Espacios Poder Joven (EPJ), de los cuales 94 son de nueva creación. Con la finalidad de actualizar y profundizar los conocimientos, incorporar los estudios más recientes en materia de juventud, y mejorar las habilidades, capacidades y destrezas de los servidores públicos que diseñan y operan las políticas de juventud.

El Imjuve, en coordinación con el Seminario de Investigación en Juventud de la Universidad Nacional Autónoma de México (SIJ-UNAM), llevo a cabo, por primera vez, el Diplomado en línea “Gestión de Políticas Públicas de Juventud.

Estrategia 4.2 Procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores logró concertar convenios de colaboración con 708 instituciones federales, gobiernos estatales, gobiernos municipales, así como con empresas nacionales, y dos empresas trasnacionales, para la coordinación de acciones específicas que fomentan la inclusión social de las personas adultas mayores.

Durante el ejercicio 2014 se consolidaron los mecanismos de registro en la expedición de credenciales Inapam con la finalidad de contar con información sistemática, que permita conocer en detalle el tipo de movimiento (alta, cambio por actualización, reposición, reposición por extravío, cancelación), para fortalecer los mecanismos de expedición.

Dicho registro único cobra una gran relevancia al compararlo con el único dato existente, que es el del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el año 2010, donde el Censo de Población y Vivienda 2010, reportó, para ese año, la existencia de 744 instancias de atención para personas adultas mayores.

Inapam llevó a cabo la generación de contenidos en redes sociales, difundiendo contenidos sobre los descuentos a que tienen derecho las Personas Adultas Mayores con la tarjeta Inapam. La difusión se realizó a través de redes sociales (Facebook y Twitter institucionales).

El Inapam implementó en todo el país un total de 401 procesos de capacitación, divididos entre talleres, cursos, conferencias.

A partir del 22 de enero del 2014 entró en vigor el "Manual de operación del Programa Nacional de Afiliación" de Inapam, el cual establece lineamientos, procesos y responsabilidades para llevar a cabo la afiliación de las personas adultas mayores el Instituto, en un marco de certeza jurídica.

Dicho Manual es de aplicación obligatoria en todos los centros de afiliación tanto en el Distrito Federal como en las 31 Delegaciones Estatales.

Con el Inapam se realizaron 262 visitas de diagnóstico donde se evaluaron las condiciones de funcionalidad y operatividad de las instancias que proporcionan servicios a las personas adultas mayores.

Estrategia 4.3 Garantizar los derechos de las personas con discapacidad para su desarrollo integral e inclusión plena.

El Conadis estableció vinculación con dependencias y entidades para incorporar los derechos de las personas con discapacidad en las reglas de operación de sus programas: Sedesol, Indesol, Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi).

Conadis, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) presentó el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad.

La Secretaría de Desarrollo Social y el Conadis establecieron mecanismos de coordinación para impulsar el proyecto de Centros Especializados para una atención específica y adecuada para las personas con discapacidad.

Estrategia 4.4 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento de las instancias de mujeres en las entidades federativas y su coordinación con otras instancias públicas.

A través del Paimef se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres para

que, en el ámbito de su competencia, normatividad y disponibilidad de recursos, se trabaje conjuntamente en acciones de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres y personas allegadas, en las regiones prioritarias del país.

En 2014 se ajustaron las reglas de operación de Paimef para dar cabida a la adecuación de los marcos normativos emergentes a las metodologías y marcos operativos que tienen las IMEF para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, para incorporar dichos preceptos y dar cabal cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Se otorgaron alrededor de 62.8 millones de pesos para que las IMEF implementaran acciones de difusión, tales como: 25 campañas informativas de cobertura estatal, 111 Actividades culturales, 5,798 pláticas y 157 encuentros, entre otras actividades.

Mediante Paimef se destinaron alrededor de 153.3 millones de pesos para el funcionamiento de unidades de alojamiento y protección: 6 albergues, 2 Casas de Tránsito, 22 Refugios.

Con apoyos de Paimef se financió la instalación de unidades de prevención y atención externa, destacando 15 Unidades de Prevención Itinerante, 19 Unidades Móviles, 11 Centros de Justicia para Mujeres, 130 Centros de Atención Externa, 30 Centros de Atención Itinerante, 9 líneas Telefónicas, 85 Módulos de Atención y 4 Módulos de Orientación.

En 2014, con Paimef, se otorgaron alrededor de 38.8 millones de pesos para realizar acciones de capacitación especializada a través de 2 Conferencias, 166 Cursos, 34 Diplomados, 2 Encuentros, 5 Foros especializados, 37 Jornadas, 134 Seminarios y 118 Talleres.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios (quinquenal)	7.41 (2013)	ND	8.4
Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un	46.1% (2011)	ND	42.0%



Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja (trienal)			
Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos (quinquenal)	65% (2010)	ND	49.5%

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.

Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

La participación de las personas en los procesos de desarrollo es vital para la superación de la pobreza y para consolidar la agencia de los grupos en pobreza. El desarrollo desde abajo es parte esencial de la política social de nueva generación, pues contribuye a fortalecer el tejido social e incrementa los mecanismos a través de los cuales la sociedad civil hace valer su voz para resolver problemas comunes, en particular, la pobreza y la exclusión.

Bien ejecutadas, las políticas participativas fomentan el empoderamiento de las comunidades y un mejor entendimiento de las dinámicas de desarrollo al interior de éstas. En este sentido, el Programa de Coinversión Social promueve la participación de la sociedad civil organizada en la solución de problemas que aquejan a las personas en condiciones de pobreza, apoyando proyectos de dichas organizaciones a favor de quienes se encuentran en rezago.

El Programa 3 x 1 para Migrantes promueve la acción coordinada de proyectos de desarrollo con participación de clubes de migrantes, el gobierno federal y gobiernos locales. Con ello, se prioriza el combate a las carencias sociales en las comunidades de migrantes mexicanos, fortaleciendo a su vez, el tejido social.

Conscientes del rol de la ciudadanía en la superación de la pobreza, la Sedesol ha establecido nuevos mecanismos de coordinación y fomento de estrategias de participación, inclusión y cohesión social dentro de sus programas sociales y en el marco de la Cruzada Contra el Hambre, particularmente en los procesos de decisión de políticas públicas.

Logros

Durante 2014, el Programa de Coinversión Social (PCS) apoyó a 1,500 proyectos de 1,422 actores sociales a través de 21 convocatorias que promovieron el desarrollo y la inclusión social.

Mediante el PCS se capacitó a más de 6 mil integrantes de 4,898 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación interesados en participar en el Programa de Coinversión Social.

Durante la ejecución de los proyectos apoyados por el PCS, se capacitó a más de 1,083 Actores Sociales apoyados.

El Programa de Coinversión Social publicó 13 convocatorias en coinversión con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas o municipios, así como con organismos privados, lo cual potenció los recursos del PCS en 23.6 millones de pesos y la cobertura de las acciones.

Mediante el PCS se publicaron 21 convocatorias dirigidas a OSCs, IES y Centros de Investigación, fomentando la organización civil, social y comunitaria, así como la sistematización de su documentación y registro, toda vez que es requisito de participación el contar con la Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) y haber entregado el Informe Anual a la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

A través del PCS se realizó la Segunda Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil, con la asistencia de más de 6 mil personas y 250 actores sociales y dependencias gubernamentales.

Con la intervención del PCS se llevó a cabo el 1er. Encuentro Nacional de las OSC 2014, con la asistencia de alrededor de 1,000 OSC y representantes de dependencias de los tres órdenes de gobierno. Se llevaron a cabo 55 reuniones de vinculación inicial, con la asistencia de 1,500 Actores Sociales apoyados por el PCS.

El Programa 3 x 1 para Migrantes logró atender a más de 900 localidades con al menos un proyecto en materia de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios, contribuyendo así al desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por los clubes de migrantes.

El Programa 3 x 1 para Migrantes atendió a más de 130 localidades con al menos un proyecto de orientación productiva, contribuyendo así al desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por los clubes de migrantes.

3 x 1 para Migrantes registró más de 600 clubes de migrantes que participaron con al menos un proyecto; de igual modo logró integrar 1,400 clubes espejo; lo cual contribuye al desarrollo comunitario de las localidades, a la vez que promueve la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y los migrantes.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Fortalecer a los actores sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión.

El Programa de Coinversión Social publicó 21 convocatorias dirigidas a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI), cuyas principales líneas de acción fueron: desarrollo integral, mejora alimentaria, nutrición y salud, sociedad incluyente y cohesión social, fortalecimiento de la igualdad y equidad de género y profesionalización y capacitación.

Como resultado de las convocatorias, se recibieron 4,709 proyectos, de éstos, 4,658 correspondieron a OSC, las cuales cumplieron con los criterios y requisitos de participación al contar con la CLUNI y haber entregado el Informe Anual a la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el tiempo establecido.

Para dictaminar sobre los proyectos presentados al PCS, se conformaron 884 comisiones dictaminadoras con la participación de 2 mil 71 personas, representantes de OSC, académicos o especialistas en la materia y servidores públicos federales o estatales.

El Programa de Coinversión Social realizó 581 visitas de seguimiento en campo a proyectos apoyados con sus recursos presupuestarios.

En materia de capacitación, a través del PCS se realizaron 186 talleres dirigidos a OSC, IES y CI sobre los temas de: reglas de operación, elaboración de proyectos, elaboración de proyectos con perspectiva de género.

Con apoyo del PCS se realizaron 55 talleres dirigidos a los Actores Sociales Apoyados sobre los temas de: a) Aspectos normativos a considerar en la ejecución de proyectos, b) Entrega de reportes parcial y final y c) Contraloría social.

Estrategia 5.2 Promover el desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por migrantes a través de la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y los migrantes en proyectos productivos y de infraestructura social comunitaria.

El Programa 3 x 1 para Migrantes recibió más de 2,900 proyectos de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios por parte de los clubes de migrantes, para ser evaluados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM).

Al Programa 3 x 1 para Migrantes llegaron más de 350 solicitudes para realizar proyectos de orientación productiva por parte de los clubes de migrantes, los cuales fueron evaluados por el COVAM.

Al 31 de diciembre, el Programa 3x1 para Migrantes realizó más de 250 talleres de capacitación y difusión, con el propósito de dar a conocer a los interesados los tipos,

montos de apoyo, así como la mecánica de operación del Programa.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario (anual)	23.6% (2013)	27.5% (2014)	35%
Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales (Bienal)	12.8% (2012)	ND	10%
Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes (Bienal)	Pendiente	ND	Avance anual de dos puntos porcentuales respecto a la línea base

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.

Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

La pobreza se puede convertir en una condición crónica por diversos factores, entre los cuales destaca la incapacidad o baja capacidad para generar ingresos de forma sustentable en el tiempo. Dicha capacidad depende, entre otros factores, de la acumulación de activos productivos y capital financiero de las personas, así como de las capacidades productivas y habilidades con que cuentan.

La política social de nueva generación pretende romper el ciclo de transmisión de la pobreza generando alternativas para que mujeres y hombres en pobreza puedan emprender proyectos productivos, incrementar su productividad, mejorar sus habilidades, acumular activos productivos y tener un mayor acceso a los activos financieros.

En este sentido, el Programa de Opciones Productivas apoya la implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, transfiriéndoles recursos económicos capitalizables para adquirir activos productivos y de trabajo. También brinda asistencia técnica y capacitación a grupos de productores en condiciones de pobreza.

El Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) contribuye a una mayor generación de ingreso de artesanas y artesanos mexicanos, particularmente a través de: capacitación integral y asistencia técnica; apoyos a la producción; adquisición de artesanías; y apoyos a la comercialización.

De esta forma, se promueve que los y las productoras en condiciones de pobreza accedan a apoyos que les permitan romper la trampa de pobreza generada por una baja capacidad productiva.

Logros

A través del Programa de Opciones Productivas se entregaron 3,446 apoyos para proyectos productivos por un monto de 417.23 millones de pesos.

Para recibir propuestas de proyectos productivos susceptibles de recibir los apoyos del Programa de Opciones Productivas se difundió 1 convocatoria pública Nacional y 12 focalizadas en 11 Estados.

El Programa de Opciones Productivas erogó recursos federales por 3.39 millones de pesos a 80 técnicos y 7 Instituciones que dieron asistencia técnica y acompañamiento a 225 proyectos productivos apoyados con el Programa.

Mediante el Fonart, en su vertiente de fomento a la producción artesanal, se benefició a 13,545 personas en México, 2,683 más que en 2013; ejerciendo un presupuesto de 49.10 millones de pesos, presupuesto superior en 33.2% al de 2013.

Mediante la vertiente de apoyos a la Salud Ocupacional, el Programa de Fonart benefició a 4,413 artesanos y artesanas, ejerciendo un presupuesto de 2.85 millones de pesos.

El Programa de Fonart, a través de su vertiente de Capacitación Integral y Asistencia Técnica apoyó a 5,012 artesanas y artesanos, un número mayor al de 2013, superior en 2,540 personas.

Fonart, mediante la vertiente Adquisición de Artesanías otorgó apoyos a 4,873 artesanas y artesanos, cifra mayor en 444 a la del 2013, ejerciendo 2.5 millones de pesos.

En materia de apoyo a la comercialización, Fonart apoyó a 2,806 artesanas y artesanos en México, para lo cual ejerció un presupuesto de 7.12 millones de pesos, 63.87% superior al ejercido durante 2013.

Actividades relevantes

Estrategia 6.1 Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza.

De los proyectos productivos apoyados por el Programa de Opciones Productivas, destaca la participación de las mujeres en ellos, ya que de las 22,934 personas beneficiadas, el 57.8 %, es decir 13,263, son mujeres. Asimismo, 1,264 proyectos fueron ejecutados sólo por mujeres, a quienes se entregaron recursos federales por 124.3 millones de pesos.

Mediante el Programa de Opciones Productivas se implementó una estrategia de seguimiento para verificar la operación y permanencia de los proyectos productivos. En este sentido, se brindó asistencia técnica y acompañamiento a 225 proyectos productivos.

Estrategia 6.2 Desarrollar la actividad artesanal como un medio para generar ingresos, impulsando la elaboración, la calidad, competitividad, comercialización y reconocimiento de sus productos.

El Programa del Fonart priorizó la atención a los pueblos indígenas náhuatl, purépecha, totonaca, maya, wixarika, mixteco y tzotzil.

Durante 2014, se llevó a cabo la firma de un convenio con Ópticas Devlyn para otorgar lentes a artesanas y artesanos que necesitaron este apoyo para realizar sus actividades productivas.

En materia de fomento a la producción, se firmaron colaboraciones interinstitucionales con distintas universidades para promover la incubación de negocios en grupos de artesanos, firmándose 15 convenios de colaboración.

Dentro de las ramas de producción artesanal, se brindó apoyo a las siguientes: alfarería, textil, fibras vegetales, joyería, cuerno y hueso, lapidaría, maderas, metalistería, maque y laca, talabartería y vidrio soplado.
Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
una antigüedad igual o mayor a dos años. (bienal)			

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio (bienal)	\$1,098.20 (2012)	ND	30% mayor que la línea base
Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total (Bienal)	13.06% (2012)	ND	20.0%
Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen	50.55% (2012)	ND	60.0%

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo		Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.				
Nombre del indicador 1.1		Porcentaje de la población con seguridad alimentaria				
Fuente de información o medio de verificación		Módulo medición multidimensional de la pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval))				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx del Módulo Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-Enigh)				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012	NA	NA	56.1%	NA	ND	60.1%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Total de personas con seguridad alimentaria / Total de personas a nivel nacional) * 100				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Total de personas con seguridad alimentaria				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Total de personas a nivel nacional				ND		

Objetivo	Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación					
Nombre del indicador 1.2	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5-11 años de edad}					
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	Disponible en: http://ensanut.insp.mx/basesdoctos.php					
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013						
Indicador 1.1 Línea Base 2012: 13.6%	NA	NA	Indicador 1.1 2012: 13.6%	ND	ND	Indicador 1.1: 12.0%
Indicador 1.2 Línea Base 2012: 23.3%			Indicador 1.2 2012: 23.3%			Indicador 1.2: 22.0%
Indicador 1.3 Línea Base 2012: 34.4%			Indicador 1.3 2012: 34.4%			Indicador 1.3: 33.0%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Método de cálculo Variable 1.1: se genera un índice antropométrico a partir de las mediciones de peso, talla y edad de la población de interés. Posteriormente se transforman a puntajes Z con base en la norma de referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006). Se clasifican con desnutrición crónica (baja talla para la edad) a los niños menores de 5 años cuyo puntaje Z es menor a -2 desviaciones estándar: (Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica / Total de población de menores de 5 años) * 100</p> <p>Método de cálculo Variable 1.2: se mide la concentración de hemoglobina mediante una muestra de sangre capilar y con base en los criterios de la OMS, el punto de corte para diagnosticar con anemia a los menores de 5 años es de < 110.0 gramos por decilitro (g/dl): (Número de niños menores de 5 años con anemia / Total de población de menores de 5 años) * 100</p> <p>Método de cálculo Variable 1.3: se calcula el puntaje Z del Índice de Masa Corporal (IMC=kg/m²) de la población de interés con base en la norma de referencia de la OMS. Se clasifican con sobrepeso u obesidad a los escolares (5-11 años) con puntajes Z por arriba de +1 y hasta +2 desviaciones estándar para sobrepeso arriba de +2 desviaciones estándar para obesidad: (Número de niños entre 5 y 11 años con sobrepeso u obesidad / Total de población entre 5 y 11 años) * 100</p>				Porcentaje		Sexenal

Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2014
Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	ND
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2014
Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad	ND
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2014
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5-11 años de edad	ND

Objetivo	Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.					
Nombre del indicador 1.3	Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional					
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Rurales (Encaseh); Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Urbanos (Encasurb), Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (Encrekeh) y padrón de beneficiarios del Programa correspondientes al año del levantamiento del Censo y Censo General de Población.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	Responsable: Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.					
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012						
2.15 años de escolaridad	NA	NA	2.15	ND	ND	2.5
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
[Promedio de años de escolaridad de los hijos de 20 años de las familias Oportunidades en el año t - Promedio de años de escolaridad de los padres de familia, con hijos de 20 años, beneficiarios de Oportunidades en el año t] - [Promedio de años de escolaridad de los jóvenes de 20 años en el año t - (suma del producto de la proporción de la población en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t * proporción de la población en cada edad e contenida en el rango de edad de los padres, correspondiente al sexo masculino o femenino en el año t) * (promedio de años de escolaridad de los padres, hombres o mujeres, en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t)]				Años de escolaridad		Quinquenal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Promedio de años de escolaridad de los hijos de 20 años de las familias Oportunidades en el año t				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Promedio de años de escolaridad de los padres de familia, con hijos de 20 años, beneficiarios de Oportunidades en el año t				ND		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Promedio de años de escolaridad de los jóvenes de 20 años en el año t				ND		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Suma del producto de la proporción de la población en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t				ND		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014		

proporción de la población en cada edad e contenida en el rango de edad de los padres, correspondiente al sexo masculino o femenino en el año t	ND
Nombre de la variable 6	Valor observado de la variable 6 en 2014
promedio de años de escolaridad de los padres, hombres o mujeres, en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t	ND

Objetivo		Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social				
Nombre del indicador 2.1		Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional				
Fuente de información o medio de verificación		Coneval				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		La metodología para su cálculo se puede consultar en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012			21.2%	NA	ND	15.0%
21.2%						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
De acuerdo con esta metodología, el indicador de carencia por acceso a servicios básicos se mide a través de cuatro indicadores de carencia específicos: • Acceso a agua. • Servicio de drenaje. • Servicio de electricidad. • Servicio de combustible para cocinar.				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Acceso a agua				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Servicio de drenaje				ND		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Servicio de electricidad				ND		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Servicio de combustible para cocinar				ND		

Objetivo		Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.				
Nombre del indicador 2.2		Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales				
Fuente de información o medio de verificación		Medición Multidimensional de la Pobreza (Coneval).				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		La metodología para su cálculo se puede consultar en: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estadístico-pobreza-2012.aspx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012	NA	NA	35.1%	ND	ND	32.1%
35.1%	NA	NA	35.1%	ND	ND	32.1%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>El indicador se calculará con el Reporte de la Medición de la Pobreza 2015 publicada por el Coneval a nivel municipal, después se cruzará dicha información con los municipios pertenecientes a las Zonas de Atención Rural en 2010, con ello se podrá conocer el Porcentaje de población de estas zonas que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda.</p> <p>El indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda se mide a través de cuatro indicadores de carencia específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material del piso. • Material de techos. • Material de muros. • Índice de hacinamiento. <p>De acuerdo al Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2010, las ZAP Rurales (Anexo A) son 1,251 municipios que se encuentran en 26 entidades federativas y registran una población de 17 millones de habitantes, para 2015 los municipios podrían no ser los mismos, sin embargo la base serán los municipios de 2010 para hacer comparable la medición.</p>				Porcentaje		Quinquenal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Material del piso				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Material de techos				ND		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Material de muros				ND		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
Índice de hacinamiento				ND		

Objetivo		Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.				
Nombre del indicador 2.3		Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social				
Fuente de información o medio de verificación		Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		La información para el cálculo del indicador se obtendrá a través del padrón de obras que se construya a partir de 2014, el cálculo estará a cargo de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	0.9141656	9.7	10% superior a la línea base
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)</p> <p>Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por el Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito.</p> <p>El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio.</p>						Anual

Objetivo		Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.				
Nombre del indicador 3.1		Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social				
Fuente de información o medio de verificación		Medición Multidimensional de la Pobreza (Coneval) la cual utiliza la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh) y se publica por el Inegi				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012			20.87%	NA	ND	15.0%
20.87%						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Método de Cálculo: [(Número de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social) / (Número total de personas de 60 años o más en México)] * 100</p> <p>El numerador se obtiene descargando la Enigh (particularmente el Módulo de Condiciones Socioeconómicas) más reciente de la página deL INEGI, aplicando los factores de expansión correspondientes y aplicando los filtros de acuerdo con los siguientes criterios: 1) Sólo personas de 60 años o más; 2) Que se encuentren en situación de pobreza (por carencias sociales o por ingresos); y 3) Que también presenten carencia por acceso a la seguridad social.</p> <p>El denominador se obtiene de la misma fuente que el numerador y sólo se filtra a las personas de 60 años o más.</p> <p>Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo indicado.</p>				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Número de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Número total de personas de 60 años o más en México				ND		

Objetivo		Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.				
Nombre del indicador 3.2		Porcentaje de la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso				
Fuente de información o medio de verificación		Cuestionario Complementario levantado por la Unidad Responsable del Programa de Empleo Temporal y registros internos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informes_Trimestrales_del_Presupuesto_Ejercido				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013						
67.5%	NA	NA	NA	67.5%	66.5%	Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de \pm 2 puntos porcentuales
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Método de Cálculo: [(Cantidad de dinero total entregada a beneficiarios del programa en el último mes) / (Sumatoria del ingreso mensual percibido por los beneficiarios del programa antes de su incorporación al mismo, pregunta 6 del Cuestionario Complementario)] * 100</p> <p>El numerador se obtiene a partir de los registros del padrón del programa operado por la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la Sedesol, los cuales se publican a través de los Informes Trimestrales de Presupuesto Ejercido de la Sedesol, y para obtenerlo sólo se suma el total de dinero entregado a los beneficiarios del programa.</p> <p>El denominador se obtiene mediante la captura y sistematización de la información proporcionada por los beneficiarios del programa al momento de su ingreso.</p> <p>Para ello se utiliza el Cuestionario Complementario. El valor del denominador da cuenta del ingreso total que tenían los beneficiarios del programa antes de serlo.</p> <p>Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo especificado.</p>				Porcentaje		Anual

Objetivo		Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.				
Nombre del indicador 3.3		Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil				
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (Inegi).				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/concep_eness09.pdf				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2009	77.0%	ND	ND	ND	ND	72.0%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños con edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil / Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado) *100</p> <p>El procedimiento de estimación de este indicador se resume en los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se identifican a los niños entre 1 y 4 años por hogar así como a las mujeres de 14 años en adelante. 2. Se filtra a las personas por el parentesco entre los niños y las mujeres en el hogar para identificar a las madres. 3. Se identifican hombres de 14 años en adelante, con niños bajo su cuidado entre 1 y 4 años, sin madres en el hogar. 4. Una vez identificadas a las madres y padres solos con niños de entre 1 y 4 años por hogar, se procede a determinar si cuentan con seguridad social y se establece si hacen o no uso de guarderías o estancias infantiles. 5. Con los elementos anteriores, se seleccionan a las mujeres y padres solos de 14 años en adelante, con niños entre 1 y 4 años, sin acceso a la seguridad social que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil. 				Porcentaje		Quinquenal

Objetivo		Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas				
Nombre del indicador 4.1		Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios				
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de la Juventud 2010				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=137				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2010	7.41	ND	ND	ND	ND	8.4
7.41	7.41	ND	ND	ND	ND	8.4
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>[(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.1) + (Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.2) + (Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.3) / 3]</p> <p>Dentro de la Encuesta Nacional de la Juventud 2010 se filtra la base de datos para que únicamente queden disponibles las respuestas a la pregunta "17.7: En una escala de calificación de 1 a 10, donde 1 es nada satisfecho y 10 es muy satisfecho, ¿qué calificación le das a la satisfacción que tienes con..." 17.7.1 (1. tu situación económica?), 17.7.2 (2. tu trabajo? (si trabaja)) y 17.7.3 (3. tus estudios?).</p> <p>Después para cada pregunta/respuesta se debe obtener la frecuencia de cada valor entre 1 y 10 que asignaron los encuestados para estas preguntas. Para ponderar se multiplica el valor entre 1 y 10 por su frecuencia; se realiza una sumatoria de los valores ponderados y se divide el resultado de ésta entre la sumatoria de las frecuencias originales. Con lo anterior se obtienen los promedios ponderados para cada una de las preguntas. Finalmente se deben sumar los promedios ponderados de las tres preguntas y dividirse entre 3. El índice varía en una escala que va 1 a 10 y su comportamiento es ascendente, es decir, el 10 significa satisfacción plena y el cero significa total insatisfacción.</p>				Puntos del índice		Quinquenal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.1				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno				ND		

de los entrevistados para la pregunta 17.7.2	
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2014
Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.3	ND

Objetivo		Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas				
Nombre del indicador 4.2		Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja				
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de Relación en los Hogares (Endireh)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013				46.1%	ND	42.0%
46.1%						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Total de mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja / Total de mujeres de 15 años y más) * 100</p> <p>Para el cálculo de este indicador, se obtienen las variables "Mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja" y "Total de mujeres de 15 años y más", para el total nacional, directamente del Cuadro 8 "Mujeres de 15 años y más por entidad federativa según condición y tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja" de los tabulados básicos de la Endireh 2011: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=41251&c=33532&s=est&f=3</p>				Porcentaje		Trienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Total de mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Total de mujeres de 15 años y más				ND		

Objetivo		Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas				
Nombre del indicador 4.3		Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos				
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2010	65.0%	ND	ND	ND	ND	49.5%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Total de personas con discapacidad que están “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” con la idea de que “En México no se respetan los derechos de las personas con alguna discapacidad” / Total de personas con discapacidad) * 100</p> <p>El denominador se calcula a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010); se debe ubicar la pregunta “d16_1” que significa “¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes ideas?” entre las cuales está: “En México no se respetan los derechos de las personas con discapacidad”.</p> <p>Después se eliminan las observaciones que no tengan como respuesta “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo”, y se procede a ponderar en términos de los factores de expansión de la encuesta.</p> <p>El numerador se calcula a partir de la misma encuesta y el número total de personas con discapacidad que ésta reporta, aplicando los respectivos factores de expansión.</p> <p>Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo especificado.</p>				Porcentaje		Quinquenal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Total de personas con discapacidad que están “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” con la idea de que “En México no se respetan los derechos de las personas con alguna discapacidad”				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Total de personas con discapacidad				ND		

Objetivo		Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social				
Nombre del indicador 5.1		Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario				
Fuente de información o medio de verificación		Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Comisión de Fomento a las Actividades de las OSC.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.corresponsabilidad.gob.mx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013				23.6%	27.5%	35.0%
23.6%						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural / Total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil) * 100</p> <p>Para el cálculo de este indicador se toma como base la información disponible en el buscador de OSC del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en la página de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (http://www.corresponsabilidad.gob.mx).</p> <p>Para determinar el “Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural” se realiza una búsqueda avanzada que filtre las OSC activas en el registro por actividad, correspondiente al objeto social de la OSC, y se seleccionan aquellas OSC que hayan declarado como actividad la “Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural”.</p> <p>Finalmente, este número se divide entre el total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se reporta en la misma base de datos.</p>				Porcentaje		Anual

Objetivo		Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social				
Nombre del indicador 5.2		Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes Sociales				
Fuente de información o medio de verificación		Informe sobre medición multidimensional de la pobreza (Coneval)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici% c3%b3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012			12.8%	NA	ND	10.0%
12.8%						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>En la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”, el Coneval considera el indicador de “índice de percepción de redes sociales”, como un proxy del grado de cohesión social.</p> <p>El método de cálculo está definido por el Coneval en un documento disponible en la siguiente liga: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</p> <p>El indicador “Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales” se obtiene directamente del Cuadro 3 “Indicadores de contexto territorial (cohesión social), 2010-2012” del Anexo Estadístico del reporte de resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas, que realiza el Coneval, en su página electrónica: http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Estatal2012/NACIONAL_2010-2012/AE_2010-2012.zip</p> <p>El “grado de percepción de redes sociales” se define como la percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas: ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañen al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, según sea el caso, ayuda para cuidar a los niños y niñas del hogar. Una entidad se clasifica con grado bajo de percepción de redes sociales si la proporción de personas que perciben un grado de apoyo alto de redes sociales es menor a 20 por ciento.</p>				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
grado de percepción de redes sociales				ND		

Objetivo		Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social				
Nombre del indicador 5.3		Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes				
Fuente de información o medio de verificación		A partir de los resultados generados por la realización de una Evaluación Específica de Resultados al Programa 3x1 para Migrantes, a realizarse en 2014				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		No disponible				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013						
Pendiente				ND	ND	Avance anual de dos puntos porcentuales respecto a la línea base
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de proyectos realizados con recursos del Programa 3x1 para Migrantes que son coincidentes con los planes de desarrollo municipal / Número total de proyectos realizados del Programa 3x1 para Migrantes) * 100 El indicador será calculado a través del levantamiento de una encuesta que será realizada en el marco de una Evaluación Específica de Resultados al Programa 3X1 para migrantes. El cuestionario que se utilice para la evaluación será replicado cada 2 años por parte del Programa.				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Número de proyectos realizados con recursos del Programa 3x1 para Migrantes que son coincidentes con los planes de desarrollo municipal				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Número total de proyectos realizados del Programa 3x1 para Migrantes				ND		

Objetivo		Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos				
Nombre del indicador 6.1		Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio				
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012			\$1,098.20	NA	ND	30.0% mayor que la línea base
\$1,098.20			\$1,098.20	NA	ND	30.0% mayor que la línea base
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Suma del ingreso de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio / Número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tienen como trabajo principal un negocio propio</p> <p>Para el cálculo del indicador es necesario obtener las bases de datos y el programa de cálculo de la Medición de la Pobreza 2012, información proveniente de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2012, en la siguiente liga: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</p> <p>Posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir la base de datos "Ingresos". 2. Generar una variable que identifique a las personas que tienen como trabajo principal un negocio propio. 3. Fusionar la base de datos "Ingreso" con la base de datos de "Pobreza_12". <p>Calcular la suma del ingreso de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio y dividirlo entre el número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tienen como trabajo principal un negocio propio.</p>				Pesos mexicanos		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Suma del ingreso de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tienen como trabajo principal un negocio propio				ND		

Objetivo		Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos				
Nombre del indicador 6.2		Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total				
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012			13.06%	NA	ND	20.0%
13.06%						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Suma del ingreso independiente de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar / Suma del ingreso total de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar) * 100</p> <p>Para el cálculo del indicador es necesario obtener las bases de datos y el programa de cálculo de la Medición de la Pobreza 2012, información proveniente de la Encuesta Nacional Ingreso y Gasto de los Hogares 2012, en la siguiente liga: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</p> <p>Posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir el programa de cálculo para la Medición de la Pobreza 2012. 2. Incorporar en la "Parte VII Bienestar" del programa de cálculo, una variable que identifique los ingresos del hogar que provienen de un negocio propio. 3. Correr el programa de cálculo modificado. 4. Generar una variable que identifique el ingreso per cápita que proviene de un negocio propio (ingresos del hogar que provienen de un negocio propio/variable ponderada de miembros del hogar). 5. Calcular la suma del ingreso per cápita que proviene de un negocio propio de las personas por debajo de la línea de bienestar. Dividir el resultado anterior entre la suma del ingreso total de las personas por debajo de la línea de bienestar y multiplicarlo por 100. 				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Suma del ingreso independiente de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Suma del ingreso total de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar				ND		

Objetivo		Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos				
Nombre del indicador 6.3		Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años				
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Micronegocios (Enamin)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/enamin/default.aspx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2012			50.55%	NA	ND	60.0%
50.55%						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años / Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno) * 100</p> <p>Para el cálculo del indicador, es necesario obtener la base de datos de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&s=est</p> <p>Posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fusionar las bases de datos "Principal 1" y "Principal 2". 2. Generar una variable que identifique si la antigüedad del micronegocio es igual o mayor a dos años. 3. Generar una variable que identifique si el micronegocio tuvo como financiamiento inicial un programa de gobierno. 4. Calcular el número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años. <p>Dividir el resultado anterior entre el número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y multiplicarlo por 100.</p>				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno				ND		

GLOSARIO

Carencia por acceso a la alimentación. Se define a partir de la identificación de cuatro grados de inseguridad alimentaria en la población: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. La metodología de medición de la pobreza identifica a un individuo con carencia de acceso a la alimentación si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada.

Carencia por acceso a la seguridad social. La población con carencia por acceso a la seguridad social se identifica de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2.º de la Ley del Seguro Social.
2. En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
3. Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
4. En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda. La población con carencia por servicios básicos en la vivienda es aquella que reside en viviendas que presentan, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Comité Comunitario. Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática en Asamblea General.

Línea de bienestar. Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Pobreza o pobreza multidimensional. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (sea ésta rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- CI. Centros de Investigación.
- CLUNI. Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Conadis. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Conavi. Comisión Nacional de Vivienda.
- Coneval. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COVAM. Comité de Validación y Atención a Migrantes.
- EMS. Educación Media Superior.
- ENADIS. Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.
- ENAMIN. Encuesta Nacional de Micronegocios.
- ENCASEH. Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Rurales.
- ENCASURB. Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Urbanos.
- ENCRECEH. Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares.
- Enigh. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
- ENSANUT. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
- EPJ. Espacios Poder Joven.
- FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- FISM. Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
- Fonart. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.
- IES. Instituciones de Educación Superior.
- IMEF. Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.
- Imjuve. Instituto Mexicano de la Juventud.
- Inapam. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Indesol. Instituto de Desarrollo Social.
- Inegi. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Infonavit. Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- INSP. Instituto Nacional de Salud Pública.
- MCS. Módulo Condiciones Socioeconómicas.
- NA. No aplica.
- ND. La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.
- OMS. Organización Mundial de la Salud.
- OSC. Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Paimfef. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.
- PAJA. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.
- PAL. Programa de Apoyo Alimentario.
- PASL. Programa de Abasto Social de Leche.

PCS. Programa de Coinversión Social.

PET. Programa de Empleo Temporal.

PPAM. Programa Pensión para Adultos Mayores.

PROSPERA. PROSPERA, Programa de Inclusión Social.

PSDS. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

Renapo. Registro Nacional de Población.

Sedesol. Secretaría de Desarrollo Social.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SIJ-UNAM . Seminario de Investigación en Juventud de la Universidad Nacional Autónoma de México.

STPS. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ZAP. Zonas de Atención Prioritaria.



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

